# AVISO

**Municipio Autónomo de Caguas**
**PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833**

La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración de la siguiente subasta:

## SUBASTA 2024-007
## REPARACIONES GENERALES DE VARIAS INSTALACIONES RECREATIVAS MUNICIPALES: FASE II

**(PW 6097 DI 139020, PW 6935 DI 139059, PW 6935 DI 139061, PW 6935 DI 139062, PW 6935 DI 139063, PW 7760 DI 131422, PW 7760 DI 131423, PW 7761 DI 139043, PW 7761 DI 139044, PW 8315 DI 131427, PW 8315 DI 131428, PW 8315 DI 131429, PW 8315 DI 131430, PW 8315 DI 131431, PW 8315 DI 131432, PW 8315 DI 131433, PW 8315 DI 131434, PW 8315 DI 131435, PW 8315 DI 131436, PW 8315 DI 131437, PW 8345 DI 131493, PW 8345 DI 131494, PW 8345 DI 131495, PW 8345 DI 131496, PW 8788 DI 141647, PW 8788 DI 141648, PW 8788 DI 141649, PW 8869 DI 131477, PW 8869 DI 131478, PW 8869 DI 131479, PW 8869 DI 131480, PW 8869 DI 131481, PW 8869 DI 131483, PW 8869 DI 131484)**

| REUNIÓN PRE-SUBASTA | FECHA LÍMITE PREGUNTAS | FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES |
|---|---|---|
| Jueves, 3 de agosto de 2023. A las 10:00 AM (OMRR) | Lunes, 14 de agosto de 2023 | Jueves, 17 de agosto de 2023 |

| FECHA LÍMITE DE ENTREGA | FECHA DE APERTURA |
|---|---|
| **Miércoles, 23 de agosto de 2023, hasta las 3:00 p.m.** | Jueves, 24 de agosto de 2023, a las 10:00 A.M. (REPSEL) |

*La reunión presubasta se llevará a cabo en la Oficina Municipal de Recuperación y Reconstrucción, localizada en la calle Betances 69 esquina calle Baldorioty. 2do piso.*

Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de subasta del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo **Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL)**, a través **https://caguas.gov.pr/subastasenlinea.** Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, tendrá acceso a los documentos de subasta. Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1990/1900.

**A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y los demás documentos requeridos, en formato PDF, en o antes de las 3:00pm del miércoles, 23 de agosto de 2023.** Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas limites establecidas, se realizarán a través del correo electrónico: **subastasenlinea@caguas.gov.pr.**

Cada licitador presentará su propuesta acompañada de una fianza equivalente al 5% de la licitación (Bid Bond) de la subasta correspondiente. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico. Los licitadores deberán considerar en sus propuestas las regulaciones locales y federales aplicables. Los proyectos podrán ser financiados con fondos provenientes de agencias federales como FEMA, HUD (CDBG, CDBG-DR, CDBG-DR / City Revitalization Program u otros), FTA, agencias locales o combinación de estos.

Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a **https://www.sam.gov/SAM.**

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación, antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas. El Municipio de Caguas es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano, o discapacidad.

Este proceso de Subasta será implementado según el 2 C.F.R. 200.318-200.327. El Municipio de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al 1 de agosto de 2023.

**William E. Miranda Torres, Alcalde**